

EL RESTAURADOR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICO-SOCIAL Y DE AVISOS

FRANQUEO CONCEPTUAL

Año III

Precio de suscripción
Una peseta al mes en toda España.
Número suelto 5 céntimos.

CON CENSURA ECLESIASTICA

Tortosa--Miércoles 16 de Noviembre de 1910

Redacción y Administración, Cambios, 2

Núm. 700

Santoral y Cultos

SANTOS DE MAÑANA

Santos Acisclo y Victoria, mrs.; Aniano y Gregorio, obs.; Gertrudis, vg.
La misa y oficio divino son de San Acisclo y Victoria, mr., rito doble, color encarnado.

CATEDRAL.—Misa conventual á las 9 y 12. Por la tarde á las 5 y 12. Santo Rosario.

SAGRARIO.—Hora Santa á las 5 y 11.4. SEMINARIO.—Misas rezadas á las 6, 6 y 12 y 7.

REPARACION.—Por la mañana á las 8 y 3/4 misa, á las 6 y 12 exposición y misa, á las 8 misa y á las 8 y 12 reserva. Por la tarde á las 4 y 12 Exposición; á las 5 meditación, y á las 6 y 12 reserva.

MES DE ALMAS

Parroquia del Sagrario, á las 7 de la mañana. Parroquia de San Blas, á las 7 de la mañana. Dolores, á las 7 de la mañana y 5 y 12 de la tarde por las obligaciones de D. Carmen Borrás, segundo turno á las 7 y 12 por las obligaciones de D. Dolores Delsors. Sangre, á las 7 de la mañana y 5 y 12 de la tarde, por las intenciones de Sres. Hijos de Matheu. Reparación, 5 y 3/4.

Apostolado de la Oración

Intención general de Noviembre aprobada por el Sumo Pontífice.

LA EXTIRPACION DE LOS MATRIMONIOS MIXTOS

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

Oh Jesús miol por medio del Corazón amaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, por la completa extirpación de los matrimonios mixtos.

RESOLUCION APOSTOLICA

Oraré y me mortificaré para obtener esta gracia para la Iglesia.

Junta de reformas sociales

La Gaceta publica la siguiente real orden del ministerio de Gobernación marcando las instrucciones que han de seguirse para las elecciones de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales, que se han de verificar en el presente mes:

Juntas en las que ha de efectuarse la renovación de la elección.

Primero. Todas las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales constituidas en España habrán de ser reformadas por mitad, en elección que se verificará durante el mes actual.

Segundo. En las Juntas locales que lleven funcionando más de dos años, y en las cuales, por lo tanto, se hayan verificado sorteos para proceder á la primera renovación, cesarán en sus cargos la mitad de los vocales electivos, patronos y obreros, efectivos y suplentes á quienes correspondía por rigurosa antigüedad, en virtud de no haberles tocado salir por los referidos sorteos.

En aquellas otras que lleven funcionando menos de dos años, la renovación se hará previo sorteo, entre los vocales electivos; sorteo que fijará la mitad de los vocales, patronos y obreros, efectivos y suplentes, que deben salir de la Junta.

Tercero. Una vez efectuado, los alcaldes anunciarán las elecciones en la forma prevenida en los preceptos correspondientes.

II

Condiciones electorales

Primero. En la clase patronal.—Ser español, mayor de edad, patrono, vecino de la localidad en la que corresponden verificar la elección, durante dos años como mínimo, con antelación al día en que se efectúe ésta, y figurar en el Censo electoral formado por los gremios.

Se entenderá por patrono á todo el que contrate por salario el aprovechamiento de servicios personales cuya dirección y vigilancia se reserva.

La palabra patrono se entiende aplicada á los dos sexos.

La palabra gremio no se refiere á las Agremiaciones que para los efectos de pago, encabezamiento y reparto de la contribución industrial ó territorial puedan constituirse, sino al concepto de «Asociación profesional», ó Asociación de las que la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 denominada «Gremios», etc., en el párrafo 2.º de su art. 1.º, ó de las que se denomina Sindicatos profesionales, Cooperativas, etc. que se rijan por la ley de 1887 ó por las leyes y disposiciones posteriores ó complementarias.

Segundo. En la clase obrera.—Ser español, mayor de veintitrés años, obrero vecino de la localidad en la que corresponden verificar la elección, durante dos años como mínimo, con antelación al día en que se efectúe ésta y figurar en el Censo electoral formado por las Asociaciones obreras.

Se entenderá por obrero todo el que ejecute habitualmente trabajo manual fuera de su domicilio, por cuenta ajena, con remuneración ó sin ella.

En esta disposición se hallan comprendidos los aprendices y dependientes de comercio.

Tercero. Disposiciones comunes.—Las listas electorales, tanto de los gremios como de las Asociaciones obreras, deberán necesariamente haberse practicado por el organismo que las formó al año de esta formación.

Las listas electorales deberán formarse en los Gremios y en las Asociaciones obreras, con independencia completa éstas de aquéllas, sin que puedan tomar parte en la elección de vocales obreros Sociedades en las que la intervención de los patronos pueda subordinar el derecho electoral de los obreros á la clase patronal, cuando esta subordinación se derive de la ingerencia que en una forma directa atribuyan á los patronos los estatutos sociales.

En ningún caso podrá un solo elector utilizar más de una vez su derecho, aunque por cualquier circunstancia figurara en más de una lista de las mencionadas en los preceptos anteriores.

Cuarto. Condiciones de elegibilidad.

Para ser elegido vocal de las Juntas locales y provinciales, es preciso reunir las condiciones siguientes:

Para la clase patronal: Ser elector, saber leer y escribir ejercer la industria y pagar una cuota mínima al Tesoro de 10 pesetas, durante dos años por lo menos, con antelación á la fecha de la elección.

Para la clase obrera: Ser elector, saber leer y escribir y llevar más de dos años ejerciendo el oficio ó la profesión en la localidad en donde ha de efectuarse la elección.

III

Modo de efectuar la elección

Primero. Para las Juntas locales.—Los alcaldes de los Municipios donde haya de efectuarse la renovación de las Juntas anunciarán con anticipación, y por medio de edictos, bandos y cuantos anuncios oficiales tengan la debida publicidad, la fecha de la elección, procurando que llegue á conocimiento de las Sociedades, entidades y personas interesadas.

La elección dentro de cada Gremio ó Asociación, es libre; pero incumben á los presidentes de los Gremios ó Asociaciones donde se verifique la elección efectuar ésta de manera que puedan en el acto del escrutinio garantizar todas las operaciones electorales y el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

El día fijado para el escrutinio de votos obtenidos por los candidatos dentro de cada una de las Asociaciones obreras ó Gremios patronales, los representantes de éstas concurrirán á la hora designada al sitio previamente fijado con los siguientes documentos:

Censo de la Asociación ó Gremio, con los nombres, apellidos y edad de los socios.

En su defecto se admitirá el libro de inscripciones de los socios, con los mismos requisitos.

Lista de los socios que hayan tomado parte en la elección, con especificación de sus nombres.

de votos obtenidos por cada candidato, y Protestas que se hayan presentado.

Esta acta será autorizada por las firmas del presidente y del secretario de cada Sociedad ó Gremio.

De ella se acompañarán dos ejemplares: uno servirá para las operaciones del escrutinio, y el otro será remitido al Instituto de Reformas Sociales.

Reunidas estas actas, se procederá al escrutinio, que intervendrán los citados representantes, el cual tendrá lugar verificándose separadamente el de los vocales obreros y el de los patronos, y computando á cada candidato todos los votos que se hayan emitido á su favor por las distintas Asociaciones ó Gremios que tomen parte en el acto, proclamándose los vocales y suplentes que tengan mayoría, y levantándose acta del resultado, en la que consten todos los extremos de la elección y protestas que hubiese habido.

De estas actas se sacarán dos copias, remitiéndose un ejemplar al Instituto.

Si las protestas se refiriesen á la edad ó condiciones electorales de los obreros ó patronos que hayan intervenido en la elección, las Asociaciones á que pertenezcan deberán presentar ante la Junta provincial de Reformas Sociales, en el plazo de tres días, los documentos justificativos de la capacidad electoral de las personas sobre cuyas votos se haya reclamado.

Donde no existan Asociaciones obreras ó gremios, se podrá admitir, en este único caso, que los alcaldes de los pueblos reúnan separadamente á los patronos y obreros de las distintas clases y oficios, y considerando á cada grupo como gremio, votar en la misma forma que lo harían éstos.

En aquellas localidades en que sólo concurren á la elección parcial de la Junta los elementos obreros ó patronales, deberá constituirse aquélla con los vocales que queden de la anterior elección y con los vocales obreros ó con los vocales patronos, según los casos, que sean elegidos.

Si no asisten á la elección más que alguna ó algunas de las Asociaciones ó de los gremios respectivos, serán nombrados los vocales que propusieran por mayoría de votos, prescindiendo de las Asociaciones ó gremios que indebidamente dejen de concurrir.

Segundo. Para las Juntas provinciales: Una vez constituidas las Juntas locales, los correspondientes á los partidos judiciales que hayan quedado sin representación en la Junta provincial nombrarán un delegado de entre sus vocales; los delegados de las Juntas reunidos en la cabeza del partido judicial correspondiente, bajo la presidencia del alcalde, procederán á elegir en mayoría de votos un representante, que será el vocal de la Junta provincial.

Elegirán también un suplente para los casos de enfermedad ó ausencia del vocal propietario.

En caso de empate se repetirá la votación, y si hubiese un segundo empate decidirá la suerte.

Aquellas capitales que tengan más de un Juzgado de primera instancia, tendrán tantos representantes en la Junta provincial de Reformas Sociales cuantos sean dichos Juzgados.

Donde los Juzgados de la capital no tengan agregado ningún pueblo, la Junta local de Reformas Sociales designará por votación tantos representantes para la provincial como sean los Juzgados, y en las capitales que tengan Municipios agregados, las Juntas locales de éstos, unidas al delegado de la Junta local de la cabeza del partido, designarán un número de vocales de la provincial igual al de Juzgados, decidiendo la suerte, caso de no ponerse de acuerdo para la elección.

Cuando sean varios los pueblos agregados á los Juzgados de la capital, las Juntas locales procederán en la forma señalada, entendiéndose siempre que per aquellos Juzgados de cada capital de las de España, que no tengan ningún pueblo agregado, la Junta local tendrá derecho por sí sola, á elegir un representante para la provincial.

En las islas Canarias se autoriza á los delegados de las Juntas locales de Refor-

mas Sociales para que, al reunirse en las cabezas de partido judicial, puedan elegir, para representarles en la Junta provincial, á un individuo de su confianza, residente en la capital.

IV

Recursos contra las elecciones y funcionamiento de las Juntas en este caso

Primero. Las reclamaciones y protestas que se interpongan con motivo de la elección de las Juntas locales y provinciales, se elevarán ante el gobernador de la provincia en un plazo que no podrá exceder de veinte días, á partir del día del escrutinio, debiendo esta autoridad dictar su resolución dentro del término máximo de treinta días.

Segundo. El plazo para la interposición del recurso ante el ministro de la Gobernación, contra las providencias de los gobernadores, será también de veinte días.

El ministro de la Gobernación resolverá en definitiva, previo informe del Instituto de Reformas Sociales.

Tercero. Cuando se interpongan recursos contra la validez de las elecciones parciales celebradas, y en tanto se substancia, deberá funcionar la Junta anterior tal y como estaba constituida.

El reverso de la medalla portuguesa

Los periódicos republicanos españoles nos han pintado á su gusto la manera de recibirse en Portugal el cambio de régimen, y las ventajas que este cambio ha de reportar al pueblo lusitano.

Pero los mismos portugueses—los republicanos portugueses—se encargan de echar agua al vino, como lo prueban los recortes que insertamos á continuación:

Comentando un artículo que Faustino da Fonseca (conocido propagandista republicano) publicó en vísperas de las últimas elecciones, festinando el antifabetismo, la indiferencia é incapacidad del pueblo para comprender y secundar toda propaganda política. *O Povo d'Aveiro*, periódico rabiosamente republicano, dijo en 23 de octubre último:

«El pueblo es este. ¿Habrá cambiado con la proclamación de la República y con el nombramiento para directores de Instrucción de João Barros y João Menéndez? ¿Estupidos! ¿Hipócritas! «El pueblo no ha recibido la República con el DELIRANTE ENTUSIASMO que se dice. Una insignificante minoría se echó á la calle á dar los vivas de rigor: UNA INSIGNIFICANTE MINORÍA de gentes desarrapadas. Pero el resto, la MASA, siguió en todas partes indiferente, cavando, arando, pesando, trabajando, en suma. El pueblo no quiere saber sino lo que materialmente le interesa, sólo conoce hoy al cacique que antes le manejaba; ni antes ni ahora supo nada; ni lo necesita, pues los caciques que por él piensan se han hecho ya republicanos.»

Hablando del presidente del último Gobierno monárquico, señor Teixeira, dice el mismo periódico:

«Imbecil... No fué traidor? Porque es difícil concebir estupidez tal, y si no fué traidor, hay que llamarle ULTRA-IMBECIL. Confiesa que sabía que se conspiraba, que esperaba la revolución de un momento á otro; pero que confiaba retardarla con sus medidas liberales. ¡Y qué disposiciones! Torpezas sobre torpezas. Aguardaba la revolución, la tenía por inminente, y ponía la autoridad en manos de los republicanos, y dejaba entrar armas en Lisboa, y se humillaba, servil é indignamente, á los revolucionarios. ¿Qué hombre, qué imbecil hubo en el mundo, en cualquier país del mundo, que así esperara detener una revolución?»

Y para terminar recortamos también de la Prensa republicana portuguesa lo siguiente:

«He ahí toda la fuerza del cacareado clericalismo. Arrancadas del corazón del pueblo toda moral, toda religión, y dada nuestra espantosa incultura,

este país cae en un caos pavoroso. El pueblo más pobre, la nación más arruinada que antes, el problema económico sin solución posible, el social sin alicia de esperanza, el colonial á merced de Dios... Y nosotros, en tanto, desatinados, sólo pensamos en casar frailes y en estériles y contraproducentes reformas meramente políticas... ¿Cómo no asombrarse de tal puerilidad, de tanta utopía, de semejante ceguera? ¿Cómo no ver cual axioma evidente, clara como la luz del día, la incapacidad de esta república que lleva al caos y á la anarquía á un país sin carácter, inculto, sin condiciones de progreso, sin sentimiento de la democracia?»

El año próximo

Días de fiesta en cada mes. Año nueve, como vulgarmente se designa la Circuncisión del Señor, será en domingo y en el resto del mes de enero hay días festivos el 6, 8, 15, 22 y 29. Total seis fiestas, correspondiendo Reyes á viernes.

Febrero, el loco, con sus 28 días, tiene siete fiestas, que son: el jueves 2, la Purificación; los domingos 5, 12, 19 y 26, y el 27 y 28 lunes y martes de Carnaval.

En marzo, en cuyo día 1.º empieza la Cuaresma, habrá los domingos 5, 12, 19 y 26 y el 25 sábado, la Anunciación. Suman cinco.

Abril compensa la escasez de fiestas del mes anterior, pues tiene los domingos 2, 9, 16, 23 y 30; el 4 y 5 jueves y viernes Santo.

Mayo, domingos 7, 14, 21 y 28, que con la Ascensión que es el 25, suman cinco.

Junio, 4, 11, 18 y 25, domingos; el 15 Corpus, 29 jueves, San Pedro; en junio, seis días festivos.

Julio, domingos 2, 9, 16, 23 y 30, y el 25 Santiago, en viernes, suman seis.

Agosto: Son domingos el 6, 13, 20 y 27, y el 15, la Asunción, martes. Total cinco.

Septiembre: Domingos 3, 10, 17 y 24; el 8 la Natividad, en viernes.—En junio cinco.

Octubre: Tendrá cinco fiestas; los domingos 1, 8, 15, 22 y 29.

Noviembre: nos tras cinco: Todos los Santos en miércoles, y los domingos 5, 12, 19 y 26.

Y diciembre: el viernes 8 la Purísima; domingos 3, 10, 17, 24 y 31, y el día de Pascua de Navidad, que es lunes, suman siete.

Se pierden en el año dos días festivos, por coincidir ó caer en domingo, el de Año Nuevo y San José.

Un consecuente

«Hacia tiempo, le menos un trimestre, que los periódicos no hablaban de Tolstoi...»

Yo encontraba á faltar algo en la Prensa, y era esto: noticias de Tolstoi.

Á muchas personas nos son tan indispensables estas noticias como la comida cotidiana.

Si de cuando en cuando nos cuentan los papeles alguna extravagancia del gran apóstol ruso, ya estamos llenos de satisfacción, y si á esto se agrega un sueltico acerca de la salud de Menelik, miel sobre hojuelas.

Estos días, la Prensa nos hace las medidas á los tolstoianos y menelicanos.

El escritor moscovita ha reñido con su familia y se ha escapado de su domicilio como un colegial, y el emperador de Abisinia ha salido en bien de su vigésimo-quinto ataque de parálisis, dando el vigésimo quinto chasco á los pretendientes al Trono.

Dejemos hoy al Negus esperando su vigésimo-sexto ataque, que probablemente no será todavía el definitivo, y hablemos de Tolstoi, haciendo coro á los periódicos que conjugan el tema de su reciente escapatoria.

No seré yo quien trate irrespetuosamente

Ayer, se constituyó en la Audiencia de Castellón el jurado del distrito de Vinaroz para entender en una causa seguida contra Agustín Ancosta á quien el representante de la ley considera como autor de un delito de homicidio por imprudencia temeraria, dictándose veredicto de inculpididad.

Leemos en el «Diario de Lérida»: «El domingo en la iglesia parroquial de San Pedro contrajeron matrimonio D. Ramiro Cierco Soliva con la agraciada señorita D.^a Encarnación García Segura.

Bendijo la unión de los desposados el M. I. Chantre de esta S. I. Catedral. Deseamos á los desposados toda clase de prosperidades y les felicitamos cordialmente como también á los M. I. señores Doctores Soliva y García, tío y hermano respectivamente de los contrayentes.»

También nosotros abundamos en los mismos deseos, y felicitamos á los contrayentes y á nuestro distinguido amigo Dr. D. Rafael García, ex-magistral de esta Catedral.

DEPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las canas y dar vigor al cabello nada mejor que el **AGUA REAL**.

De «La Veu de Catalunya»: «En una de las darrerres sessions que ha celebrat la comissió de Reformes del nostre Ajuntament, va ferse, de sobre, un gran silenci. Llavors, en mitg de la profunda quietut, el nostre estimat amich, el regidor don Francisco Albó, va exclamar, dirigintse als seus companys:—No sé per qué, però aquesta reunió'm fa recordar les fotografies que els periódichs ilustrats varen donar de la Conferencia d'Algeciras. El senyor Callen, de la majoria radical, va semblar que s'extranyava d'aquesta recordança, car va demanar ingenuament al senyor Albó:—Quins son, donchs, els qui fan aquí el paper de moros?—Senzillament, va respondre'l senyor Albó: els moros son els qui no's diuen cristians. Y vostés, els regidors radicals, han declarat que no ho eren».

MARIN, DENTISTA
Calle Obispo Aznar, antes Plaza Nueva, al lado de la ferreteria del señor Nivera.—**FORTOSA**

Ha ido á Barcelona una comisión del Somatén de Valls para encargarse de la confección de una bandera que se costeará por suscripción y que ha de ser bendecida y estrenada en las próximas fiestas de la Candelaria.

Se han remitido al Senado los informes y croquis emitidos por las Jefaturas de Obras públicas de Tarragona y Lérida, respecto á las carreteras siguientes y que se pretende incluir en el plan del Estado:

De Pauls á la de Gandesa á Tortosa.
De La Galera á la de Vinaroz á Venta Nueva, entre San Carlos de la Rápitula y Amposta.
De Almatret á Granadella y de Sarroca á Grañena de las Garrigas.
Y una entre Balaguer y Lérida.

CORREO DE LA TARDE

Final de la sesión del Senado
Madrid, 15.—El general Luque continúa su discurso sobre el servicio militar obligatorio.

Relata las peripecias por que pasó el proyecto presentado por los conservadores.

Cree que el proyecto que ahora se discute es incompleto y caro.

Muéstrase contrario á las reservas y enumera las mejoras que á su juicio deberían introducirse en el proyecto.

Se declara partidario del reglamento general.

Rectifica el Obispo de Jaca abogando por la igualdad absoluta en el servicio militar, pues cree que tanto los pobres como los ricos están obligados á coger las armas en defensa de la patria.

Resume el ministro de la Guerra.

Defiende el proyecto del servicio obligatorio.

Contestando al Obispo de Jaca dice que el Gobierno mantiene con toda su integridad el proyecto, y que aceptará las enmiendas que se presenten encaminadas á subsanar cualquier deficiencia que en el mismo se observe.

Respecto á la exención del servicio militar para los ordenados in sacris, afirma que el Parlamento es á quien toca resolverlo.

Pasa á contestar al general Luque, rebatiendo las observaciones de carácter técnico hechas por dicho senador al proyecto.

Se muestra contrario al reclutamiento general, haciendo ver las inconvenientes que tendría, entre ellos la desproporción y falta de igualdad.

Se levanta la sesión.

Detalles del convenio con Marruecos

Acerca de los detalles de las negociaciones con el Mokri se dice que el Gobierno pidió una indemnización de 102 millones.

El enviado del Sultán ofreció 20. El señor Prieto rebajó algo y el Mokri aumentó.

Nuevamente pidió el ministro español, rebajando hasta 70 millos y ofreciendo 50 el Mokri. El señor García Prieto ofreció otra rebaja si se hacían á España concesiones territoriales en Marruecos.

En este punto parece que hubo alguna indicación internacional y entonces se fijó definitivamente la cantidad en 65 millones.

El señor García Prieto estuvo en Palacio á las seis y media con objeto de enterar á D. Alfonso del término de las negociaciones.

Sobre un debate

En el debate próximo del Congreso sobre la ley del candado, han pedido la palabra para conseguir los turnos de totalidad, los señores Burgos, Salaverri, marqués de Vadillo, Sánchez Marco y Barral, á quienes contestarán, respectivamente, en nombre de la comisión, los señores Prieto, Argente, Llagaría, Rivas Mateos y Morote.

Para contestar á las alusiones hablará el señor Alvarez Mendoza, y hará el resumen el señor Aura Boronat.

También intervendrá en este debate el señor Llesas, quien por tal causa ha aplazado su regreso á Barcelona.

Incendio

Dicen de Milán que en Ripoticense ha estallado la noche última un violento incendio en una fábrica de automóviles.

Las pérdidas se evalúan en un millón y medio de francos.

Del Vaticano

Su Santidad recibió ayer al cardenal Rampolla.

La Congregación de Ritos se ha ocupado esta mañana de la beatificación del padre jesuita José Anchieta.

Autoridades de Barcelona

El presidente del Consejo, en su despacho con D. Alfonso puso á la firma un decreto nombrando fiscal del Tribunal Supremo á D. Buenaventura Muñoz, y otro nombrando gobernador civil de Barcelona á D. Manuel Portela.

También el señor Merino llevó á la firma un decreto nombrando alcalde de Barcelona al marqués de Marianao.

En cuanto al fiscal saliente del Supremo, manifestó que apenas se enteró de que se buscaba un puesto de presidente de Sala del Supremo para el Sr. Muñoz, se apresuró á dejar la fiscalía, por entender ya premiados sus servicios y por creer que podría prestar también iguales servicios al gobierno y al país como diputado á Cortes que es.

Respecto al marqués de Marianao, el jefe del gobierno ha dicho que al ofrecerle el cargo, aquél le había contestado que aceptaba no porque fuera de su gusto, sino por disciplina al partido, como soldado de fila y como de deferencia al Sr. Canalejas.

Confla mucho el jefe del gobierno en las gestiones de las nuevas autoridades que van á Barcelona por sus altas cualidades de moralidad y competencia.

El marqués de Marianao ha llamado á Madrid al secretario del Ayuntamiento de Barcelona para que le informe de varios asuntos del municipio barcelonés á fin de orientarse en la marcha administrativa del mismo.

Madame Curie

Ha circulado el interesante rumor de que madame Curie será nombrada miembro de la Academia de Ciencias, sección de Física. De confirmarse el rumor, madame Curie sería la primera mujer académico del mundo.

El Sena

Las aguas del Sena siguen subiendo. El boletín publicado por el servicio hidrométrico dice que á causa del tiempo lluvioso y de la coincidencia de haberse sumado á la crecida del Sena, las excepcionales del Marne y Alto Sena, es sensato presumir que el viernes ó sábado próximos su nivel habrá alcanzado en el puente de Ansterlits 6.80 metros.

El asunto de los catedráticos

Las noticias que han circulado en el Senado respecto de la cuestión de los catedráticos, aunque no eran concretas por la natural reserva que guardaban las personas interesadas en el asunto, han permitido llegar á suposiciones que

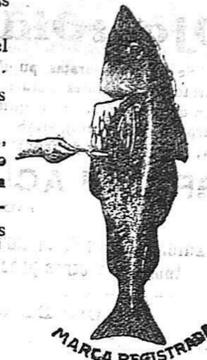
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO GEVE
CLASE VIRGEN EXTRA

El más abundante en principios activos, pues los bacalao de donde se extraen son seleccionados entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición. Superior á todas las emulsiones, pues éstas sólo contienen escasa cantidad de aceite, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionario, de acción completamente inútil cuando no perjudicial.

Siendo el **ACEITE GEVE** obtenido por presión suave, está exento de residuos orgánicos á los que deban las clases comerciales su gusto y color repugnantes.

El aceite de hígado de bacalao es uno de los más preciosos agentes con que cuenta la medicina, y la relación de sus magníficos efectos ocupa extensas páginas en los tratados de terapéutica. Pero **debe desconfiarse del que se presenta en el comercio** pues, siendo el consumo superior á la producción **la mayoría es falsificado**. Si queréis estar seguros de una pureza absoluta y perfecta elaboración, debéis exigir la marca **GEVE** con envase original, ya que está garantizado por el análisis de eminentes químicos, cuyos certificados acompañan los frascos.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS
Depósito General: FARMACIA VERGES Tortosa



podrían muy bien ajustarse á la realidad.

Como el señor Maura no pudo recibir á los catedráticos que son al mismo tiempo senadores conservadores, dejaron éstos al jefe del partido una carta explicando lo ocurrido con motivo de las manifestaciones hechas por el señor Ugarte en la comisión de presupuestos del Senado.

Ninguno de los catedráticos firmantes de la carta ha recibido contestación del señor Maura, y en cambio hablábase de que el señor Maura había celebrado ayer mañana una conferencia con los señores Rodríguez San Pedro y Ugarte.

Como decimos, ninguna referencia se ha facilitado de estas conferencias, encerrándose las personas interesadas en una absoluta reserva.

La cuestión parecía, hasta cierto punto, solucionada ayer tarde, pues muchos conservadores y algunos individuos de la comisión afirmaban que en el dictamen del presupuesto de Instrucción pública irían incluidas las bases de reorganización del escalafón presentadas por los catedráticos de Valencia, y que el señor Maura, para no herir susceptibilidades, declararía libre la discusión del mencionado presupuesto.

PAÑERÍA Y SASTRERÍA
"La Tijera de Oro"
DE
Fernando Colomé
— Puente Piedra 1 y San Roque 2 —

Con mucho gusto, tiene el honor de informar á su numerosa clientela y al público en general que ha recibido las más altas novedades, de muy acreditadas fábricas, para la temporada de invierno, en diferentes clases de géneros concernientes al ramo de Sastrería y Pañería.

Puédesse escoger entre un extensísimo surtido en trajes de colores sólidos y fines. Los hay sin ponerlo en duda para todos los buenos gustos que no quieren apartarse de las GRANDES NOVEDADES. En género negro encontrarán en armures, vicuñas, estambres una bien esalonada variedad de clases, á la vez que en azul.

Una hermosísima y selecta colección, componen, los cortes para gabanes y abrigos y toda clase de piezas largas para caballero. En pantalones una numerosa serie en gustos y clases puede competir con el surtido más completo. Escogido y extenso colorido fino de panas (velluts) además de diferentes clases de capas con elegantes embozos.

Hechuras á la última moda ó á gusto del parroquiano con el último corte más perfeccionado.

Exacto cumplimiento en la fecha acordada en los encargos, distinguirá notablemente.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS
LA TIJERA DE ORO,
TORTOSA

Gran baratura de Calzado
EN LA ZAPATERIA
DE
Agustín Valdeperes
Ciudad 5 y Pasaje Franquet.—**TORTOSA**

En mi establecimiento, en beneficio del público que ha venido constantemente pagando el calzado á precios exorbitantes, encontrará siempre la gran rebaja de precios, tanto en el calzado hecho como á medida, garantizando una clase y otra.

El que quiera calzado

BUENO, BONITO Y BARATO forzosamente ha de acudir á mi establecimiento.

Para obtener dicha rebaja han de ser precisamente las ventas al contado.

Al fiado registrarán los precios de costumbre.

Se ruega á nuestros lectores que al servir de alguno de los suuocitos del periódico, oten el nombre de **EL RESTAURADOR**

ULTIMA HORA
CONFERENCIA TELEFONICA
CELEBRADA ESTA TARDE Á LAS 5 Y 1/2

Desde Barcelona
Como todos

Barcelona, 16, 1'30 t.—Esta mañana ha continuado la vista de la causa contra los procesados por el incendio del convento de Capuchinas del campo de Galvany.

El fiscal ha retirado la acusación.

En su consecuencia los procesados han sido puestos en libertad.

Las huelgas

Barcelona, 16, 2'15 t.—Las huelgas de esta capital y de Sabadell se consideran ya definitivamente terminadas.

Autoridades en posesión

Barcelona, 16, 3'15.—Se da como seguro que el nuevo Gobernador Sr. Portela, y el nuevo alcalde Sr. Marqués de Marianao tomarán posesión de su cargo, el sábado próximo.

Desde Madrid
CORTES
CONGRESO

Se abre la sesión á las 2'30. Preside el Sr. Conde de Romanones.

En el banco azul los Sres. Canalejas, Cobián y Merino.

El Sr. Cobián contesta á varias preguntas que hizo el Sr. Azcárate respecto á la supresión del impuesto de consumos.

El Sr. Merino explica el alcance de algunas R. O. acerca de las facultades concedidas en esta cuestión al Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Azzati, con motivo de las palabras pronunciadas ayer en el Senado por el Sr. Polo y Peyrolón acerca de las colisiones que ocurren en aquella capital entre católicos y republicanos, defiende á éstos, diciendo que son agraviados por los católicos, los cuales gozan de completa impunidad.

Dice que en tiempos de Lacierva el Gobernador Sr. Pérez Messo perseguía á los periodistas.

Añade que no defiende al actual Gobernador porque muestra parcialidad por las derechas.

Recuerda los disturbios que ocurrieron en Valencia con motivo de haberse permitido la circulación de carruajes en los días de Jueves y Viernes Santos.

El Sr. Llorens defiende á los católicos de Valencia, cuya prudente conducta contrasta con los ataques de las turbas radicales.

En último resultado dice que eso es cuestión que ha de resolver el Gobierno.

El Sr. Merino contesta que en efecto al Gobierno le toca resolverla y la resolverá con arreglo á justicia.

García Aldave

Ha embarcado en Málaga de regreso á Melilla el General García Aldave.

Huelga del Ferrol

Comunican del Ferrol que la huelga continúa en el mismo estado sin trazas de llegar á una solución.

La Prensa

«El Debate» elogia que en las negociaciones con el Mokri España se muestra partidaria de nuestra penetración en Marruecos, pues España no debe abandonar unos territorios que costaron tanta sangre y dejar las tumbas de los soldados españoles á merced de los ultrajes de los rifeños.

«El Universo» en su artículo de fondo combate la escuela neutral.

«El País» censura el discurso pronunciado por el Obispo de Jaca en el Senado sobre el proyecto de servicio militar obligatorio.

Desde Castellón
Reunión importante

Esta mañana se ha celebrado en el Ayuntamiento una importante reunión para protestar contra el impuesto de transporte de las frutas.

Han estado representadas muchas entidades y Ayuntamientos de la comarca.

Ha presidido el Sr. Alcalde habiendo adoptado las siguientes conclusiones:

Telegrafiar al Presidente del Consejo, Ministro de Hacienda y Comisión del presupuesto del Congreso á fin de que no se establezca dicho impuesto.

Telegrafiar en el mismo sentido á los Diputados y Senadores de esta Comarca y al Sr. Navarrotreverter.

Nombrar una Comisión que asista á la asamblea que se celebrará en Valencia el próximo domingo.

Nombrar otra Comisión del Ayuntamiento que vaya á Madrid para gestionar este asunto.

Trabajar para que se obtengan tratados comerciales que favorezcan la producción frutera.

Gestionar la rebaja de transportes en las Compañías ferroviarias.

Visita á un ministro

Madrid.—Una Comisión de Diputados y Senadores de la provincia de Castellón ha visitado á los dos de esta tarde al ministro de Hacienda para tratar de la supresión del impuesto sobre el transporte de frutas.

El Sr. Cobián les ha dicho que ha hablado de este asunto con el Director General de Aduanas, y que no ven la manera de sustituir el millón y medio de pesetas que producirá el impuesto.

Para el año 1911 es imposible ya suprimirlo, pero para el 1912 procurará que desaparezca.

Cambios

Francos. 7'15
Libras. 27'08
Amortizable. 100'65

Dr. CUCALA

Médico Cirujano Oculista

Ojos: Oído: Nariz: Garganta

Se operan cataratas, pupilas artificiales, tetaje (borrar las manchas que afosa el ojo), escleromías, tumores, fistulas por todos los procedimientos y curación radical por la extirpación del saco lagrimal, tiquiasis (pestañas adentro), entropión (párpado á dentro), ectropión (párpado hacia fuera), strabismo por operación de tenotomía y avance muscular y siteroscopia, enucleaciones y graduación de lentes para toda clase de vista.

GRANULACIONES, CURACION PRONTA OPERACIONES SIN DOLOR

Enfermedades de la nariz, tumores, desviación y obstrucciones en Supuraciones, tumores y otros procesos del oído en Tumores, enfermedades de garganta

PRECIO DE OJOS		Oftalmoscopia, estílometría y graduación de lentes simples 5 ptas. Operaciones del globo, tumores, fistulas, borrar manchas (tels), enucleaciones, ojos artificiales, y lentes combinadas
Primera visita.	2'50 ptas.	
Cada cura.	1	
Ducha ocular.	2	
Inyecciones.	2	

A PRECIOS ECONÓMICOS

ENFERMEDADES PROPIAS DE LA MUJER, MEDICINA Y CIRUGIA GENERAL

SUERO OPOTERAPIA Inyección de suero para hemorragias, enfermedades nerviosas, etc., etc.

Inyecciones intra-venosas, por aparato aséptico especial, para casos de urgencia.
Inyecciones de líquidos orgánicos: *Spermina, Ovarina*, etc., etc., para fortalecer organismos débiles, anemia, gordura cerebral y médula.
Inyecciones intra-venosas e hipodérmicas de líquidos eléctricos y Fermentos, para toda clase de enfermedades infecciosas: fiebres gastro-intestinales, pulmonares, puerperales, matriz, vejiga, etc.
Inyecciones intra-musculares e hipodérmicas, por todos los procedimientos antiguos y modernos, para la curación de toda clase de enfermedades.
Inyecciones de sueros y líquidos anti-tuberculosos de Cugnillere, Maragliano, du G. Lemoine, etc. etc. (en el principio de la enfermedad).

TODO EL MATERIAL DE CURACION ESTA ESTERILIZADO POR EL AUTOCLAVE, ESTUFA, etc.

Aparatos médicos especiales para reconocimiento de enfermedades del pulmón y corazón.

Calle de la Lonja (Entre Arsenal y Rio Ebro) Tortosa

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas Trece viajes anuales, arrando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, 6 sea; 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 30 Abril, 28 Mayo, 26 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 25 Enero, 22 Febrero, 20 Marzo, 19 Abril, 17 Mayo, 14 Junio, 12 Julio, 9 Agosto, 6 Septiembre, 4 Octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 Diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico. Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de la Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

Línea de Venezuela-Colombia. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sebanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires. Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias. Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo. Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger. Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obres Públicas, de 14 Abril 1924, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba Méjico. Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costanline y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convenientes para embarques de lujo.

Jarabe Hipofosfitos SALUD

EL MAS EFICAZ RECONSTITUYENTE APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe de Hipofosfitos Salud, cura con éxito seguro la anemia, clorosis y la debilidad nativa y adquirida.

El Jarabe de Hipofosfitos Salud, robustece las naturalezas debilitadas por los abusos de la vejez. De ahí que eminentes médicos lo prescriban contra la impotencia y la esterilidad.

El Jarabe de Hipofosfitos Salud, es un remedio heróico contra los dolores que producen las supresiones y retrasos. Todas las jóvenes, a los doce años, deberían tomarlo.

El Jarabe de Hipofosfitos Salud, se recomienda a las señoras y a todas las que se dedican a trabajos intelectuales y físicos.

El Jarabe de Hipofosfitos Salud, favorece el desarrollo del sistema óseo de los niños. A los pocos días de tomarlo, el rosado color de las mejillas demuestra la excelencia de las virtudes de este poderoso reconstituyente.

El Jarabe de Hipofosfitos Salud, debe darse a las criaturas delicadas y enfermas. Purifica y enriquece la sangre, aumenta el apetite y fortifica el sistema nervioso de los niños. Millares de médicos lo han adoptado con preferencia a todas las Emulsiones de Aceite de Hígado de Bacalao, Jarabe de Rabano, Vinó sónicos, etc., etc., por su agradable sabor y efectos más rápidos y seguros en todas las enfermedades causadas por el empobrecimiento orgánico.

El Jarabe de Hipofosfitos Salud, deben tomarlo todos los jóvenes de ambos sexos tan pronto como sea posible.

El Jarabe de Hipofosfitos Salud, cura la tisis en su primer y segundo grado, tomando una cucharada por la mañana, al mediodía y por la noche, media hora antes de la comida.

El Jarabe de Hipofosfitos Salud, deben tomarlo todas las personas escrofulosas para robustecerse y regenerarse, basta una cucharada todos los días al acostarse.

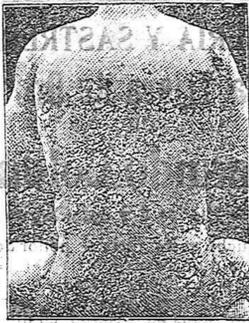
NO CONFUNDIR ESTE JARABE CON OTROS SIMILARES

Al por mayor: Sres. Climent y Compañía, Tortosa.—Al detail: Principales farmacias y droguerías de España y Américas latinas.

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas y de las piernas

LA PIEL MALES DE LAS PIERNAS



Antes de la curación



Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado a los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELLET, Farmacéutico y Químico en Sedán, de Francia, en lo que toca a las enfermedades de la piel. Hé aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso:

Eczema, herpes, impetigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojezes, sarpullidos tarinados, sycosis de la barba, comezones, llagas varicosas y exemas varicosas de las piernas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal, como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

(Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16).

Acaba el señor RICHELLET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios a todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente este folleto, basta dirigirse al señor L. RICHELLET, 13, rue Gambetta, en Sedán (Francia)

DEPOSITO GENERAL Y VENTA.—Droguería de D. Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9, San Sebastián.

VACUNA CONTRA LA RABIA

La favorable acogida dispensada a este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curados con la misma vacuna, técnica y eficacia que en Barcelona.

La inoculación debe empezar después de la mordedura antes de los diez días. Partos, enfermedades de mujeres y niños. ANGEL, 16, TORTOSA

LA COLMENA-TIVISA

La acreditada cerería de Fidel Rebull ofrece la mayor garantía, en las clases de cirios de cera natural de abejas a causa de obtener esta primera directamente de los colmenares. Además tiene demostrada su probidad en los muchos años que ejerce este oficio.

En las clases esteáricas puede servir a sus parroquianos en iguales ó mejores condiciones que la mayoría de las fabricas de su especie.

Aviso a los colmeneros: En esta fábrica pueden extraer la cera de los panales por su cuenta, con un diez por ciento más de rendimiento que en otras partes. Se compran ceras.

Depósito de cirios: D. José Vericat.—CALLE DEN CARBÓ

DEPILATORIO VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Prunés MADRID.

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello.

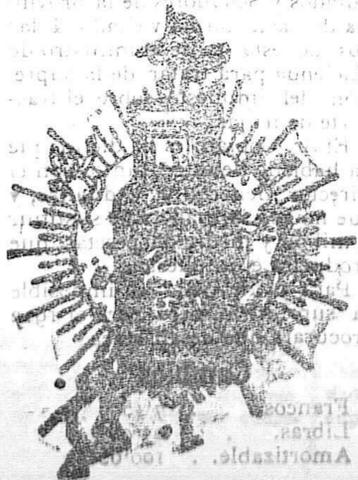
Precio 5 pesetas.

AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos a su color natural y primitivo. Se aplica cómodamente como Ron quina ó otra agua de tocador.

Precio 4 pesetas

De venta en farmacias y establecimiento de perfumería



Fabrica de sombreros de Luis Trinchet

Construcción de pases, alfileres y abrochados. Electricidad para reconstrucción del subterráneo de puentes y de toda clase de obras de mampostería. Electricidad también sondeos de grandes dimensiones para la colocación de ascensores hidráulicos y ventilaciones de minas. Se encarga asimismo de toda clase de conducciones y alumbramientos de aguas. Lleva efectuados en este distrito de Tortosa más de 400 trabajos. Esta casa cuenta 10 años de existencia.

Fabrica de sombreros de Luis Trinchet

Especialidad para el Clero Birretes, bonetes y solidos

Calle Sta. Ana 9 BARCELONA

Sucursal: Cende de Riús 28 TARRAGONA

Representante en TORTOSA Don José Delsors.—Puente de Piedra, 2.

ZAPATERIA Villa de Sitges

Gran surtido de calzado de todas clases para la estación de invierno.

Especialidad en la medida.

Rosa 10—TORTOSA

IMPRENTA DE LA ACCION SOCIAL CATOLICA 3-cambios-3 TORTOSA

SE ADMITEN Esquelas de defunción

Para la primera página, hasta las 11 de la mañana.

En la segunda y tercera hasta las tres de la tarde.

EN ESTA IMPRENTA

Se ruega a nuestros lectores que al recibir de alguno de los suanios del periódico, citen el nombre de EL RESTAURADOR.